



CONTRALORÍA DEL ESTADO MONAGAS

DECISIONES DE LA DIRECCION DE DETERMINACION DE RESPONSABILIDADES



EXPEDIENTE N°

03-01-2016-005

LUGAR, FECHA Y HORA:

Sala de Conferencias de la Contraloría del
Estado Monagas 13/02/2017 9:00am

ORGANISMO:

Fundación Salud del estado Monagas (FUNDASALUD)

DECLARADOS RESPONSABLES:

JOSE RAFAEL DIAZ GAMERO

RESUMEN:

En virtud del Procedimiento Administrativo para la Determinación de Responsabilidades, signado bajo el expediente N° 03-01-2016-005, iniciado por esta Dirección, se declaró la Responsabilidad Administrativa al ciudadano: **JOSÉ RAFAEL DÍAZ GAMERO**, titular de la cédula de identidad N° **V-12.154.879** a tenor de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 91 de la Ley de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, en concordancia con el numeral 1 del artículo 75 de la Ley de Contraloría del Estado Monagas imponiéndole este órgano de Control fiscal sanción pecuniaria (multa) por la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS BOLIVARES CON CINCUENTA CENTIMOS (BS. 43.062,50), cantidad ésta que equivale a SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA unidades tributarias (662,50 U.T), en razón de la entidad de los hechos irregulares y en atención a la unidad tributaria vigente para el ejercicio fiscal 2010 (época de ocurrencia de los hechos).

DECISIÓN:

Fue declarado responsable administrativamente, mediante decisión de fecha 20-02-2017 la cual quedó firme en sede administrativa mediante Auto de fecha 15 de marzo de 2017

PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO MONAGAS:

N° EXTRAORDINARIO de fecha 04 de septiembre de 2017.